

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

3 de julio de 1984

ACTA No 502-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Mauro Murillo
Don Sherman Thomas
Don Minor Vargas
Don Oscar Raúl Hernández
Don Walter Solano
Don Carlos Montero
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Enrique Góngora
Don Carlos Luis Fallas
Don Jorge Enrique Guier
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

INVITADOS: Sra. Ana Katherine Muller
Lic. José J. Villegas
Licda. Ana Isabel Montero
Licda. Helena Ramírez
Br. Manuel Monestel
Lic. Guillermo Vargas

Se excusa el Dr. Celedonio Ramírez

Se inicia la sesión a las 7:45 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 498-84
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Convenio UNED-IFAM
 2. Caso del Sr. Odilio Briones Fajardo

3. Propuesta de redacción del transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria (nota ORH-281-84)
4. Donación de microcomputadora de la Burroughs
5. Moción del Dr. Mauro Murillo
- VI. Informe anual del rector (continuación: visita de funcionarios)
- VII. Análisis del artículo 10 del Reglamento Consejo Universitario
- VIII. Nota ORH-318-84 sobre inquietudes planteadas por don Mario Molina
- IX. Memorándum OP-112-84 de la Proveduría
- X. Asuntos varios.

II. APROBACION DEL ACTA No. 498-84

Se aprueba por unanimidad el acta 498-84

III. CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta oportunidad

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Gestión conciliatoria en Depto de Relaciones del Ministerio de Trabajo

Informa el señor rector que el miércoles pasado se llevó a cabo la gestión conciliatoria en el Ministerio de Trabajo, a raíz de la denuncia por violación del Estatuto de Personal presentada por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED. Fue acompañado del Lic. Francisco Chamberlain, Asesor Legal de la UNED, por parte del Sindicato estuvo presente el Sr. Johnny Valverde, miembro de la Junta Directiva y como asesor legal el Lic. Mario Blanco.

Fue muy interesante el cambio de impresiones. Se hizo ver el punto de vista del Consejo Universitario, la importancia que tiene el dotar de cierta protección a los representantes de las comisiones no solo los nombrados por el sindicato, sino los nombrados por este Consejo a efecto de que pudieran ejercer sus funciones libres de presiones. También el Sr. Valverde y el abogado sindical expresaron su punto de vista en el sentido de que si se dice que es representante, debe ser representante.

Después de esta reunión, tanto la impresión del Lic. Chamberlain como la del rector es realizar un proyecto de modificación al artículo respectivo, para comentarlo con el sindicato antes de traerlo al Consejo Universitario, para ver si es posible llegar a alguna solución al respecto.

2. Informe de la Comisión Especial que estudia relaciones con CONARE

Se conoce el informe de la comisión especial nombrada por este Consejo en sesión 493-84 para realizar un estudio sobre las relaciones con CONARE, respecto al reconocimiento de los estudios generales. Se queda:

ACUERDO No. 763

Se toma nota del informe rendido por la Comisión Especial nombrada en la sesión 493-84, en relación con el problema que se ha presentado en CONARE respecto al reconocimiento de los estudios generales y se ACUERDA acoger las líneas de acción que esa comisión establece.

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Convenio UNED-IFAM

Señala el rector que este Convenio se enmarca dentro de la misma línea de convenios que hemos celebrado con otras instituciones públicas del país y que buscan fundamentalmente la capacitación de recursos humanos en diversas áreas de la administración pública. En este caso, específicamente, es en el campo de los funcionarios municipales. Es un convenio sencillo y a través de acciones concretas y proyectos específicos habrá oportunidad de concretar otros aspectos. Hay interés por parte del Presidente Ejecutivo del IFAM para que esta actividad se ponga en marcha a principios del año entrante.

DON MINOR VARGAS sugiere que se podría plantear a la Presidencia Ejecutiva del IFAM que financie un funcionario de la UNED para que mediante cierto muestreo en algunas municipales rurales y urbanas, determinara las necesidades más urgentes de capacitación. Ha notado que hay municipalidades que requieren apoyo no solo en cuanto a ingreso, sino que le hace falta gente capaz para trabajar con algunas partidas presupuestarias en diferentes direcciones que les corresponde. De manera que en primera instancia le parecería bien iniciar el Convenio con un sondeo adecuado en ciertas áreas claves de capacitación, a fin de que en un lapso prudencial se pueda contar con gente más preparada para un cambio en lo que se podría llamar un fortalecimiento del régimen municipal en Costa Rica.

DON SHERMAN THOMAS, le parece que al momento que vivimos se presta para que haya una relación mucho más estrecha entre las universidades y el Estado. Pregunta si hay algo específico en mente a la hora de firmar este convenio o si simplemente se trata de preparar el camino para el momento oportuno, a fin de contar con el instrumento para poder hacer las cosas rápidamente.

DON CHESTER ZELAYA el asunto va más delante de lo que aparece en este convenio. Se ha conversado sobre la idea de ofrecer un programa de capacitación sumamente flexible y útil para ser aplicado a otras ramas de la administración pública. De esta manera la serie de cursos que ya existen en

administración pública se les adiciona este curso de administración municipal, para lo cual va a ayudar el IFAM. Ese mismo interés se tiene con los empleados postales, es decir, dar una capacitación general para luego adicionarles un módulo sobre administración postal del país. Esta es la primera experiencia en este campo y desde ese punto de vista hay una utilización adicional a los recursos que ya se tienen. Se contará con el financiamiento del IFAM para contribuir a la puesta en marcha de este plan que se pretende llevar a cabo a muy corto plazo.

A las cláusulas quinta y sexta del convenio se hacen modificaciones de forma.

Sin más comentarios se acuerda aprobarlo en firme.

ACUERDO No. 764

Se aprueba el Convenio de Cooperación UNED-IFAM, para la capacitación de los funcionarios de las Municipalidades del país. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

2. Caso del Sr. Odilio Briones Fajardo

Explica el RECTOR que se trata de un estudiante que realizó estudios en la Universidad Nacional y en la Universidad de Costa Rica y que solicita agotar la vía administrativa, razón por la que este asunto viene a este Consejo. La Comisión de Reconocimiento de Estudios procedió a realizar el estudio correspondiente de los atestados aprobados y, una vez que el Sr. Briones apeló ante el Consejo de Rectoría, este solicitó a la Comisión de Reconocimiento y a los especialistas en cada uno de los campos, que volviera a analizar cada caso para ver qué posibilidad habría de hacerle la equiparación que el Sr. Briones solicitaba. El informe que suministró por segunda vez la Comisión de Reconocimiento fue ratificado por el Consejo de Rectoría. Ya hay normas establecidas por parte de la Comisión de Reconocimiento en cuanto a los créditos que se acreditan por cada curso, etc.

Se comenta el asunto y se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 765

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos el caso del Sr. Odilio Briones Fajardo en el cual impugna la resolución del Consejo de Rectoría respecto al reconocimiento de algunas materias, para que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de redacción del transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria.

DON CHESTER ZELAYA señala que cuando se vio el transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria se incluyó una disposición que de acuerdo con el régimen anterior había diferentes formas por las cuales una persona podía obtener pasos. Una de esas formas era a través de los artículos 4 y 9. De esta forma si una persona cambia de puesto tendría la posibilidad de que se le revisaran los pasos concedidos por los artículos 4 y 9. Por tal razón la propuesta que se presenta va en el sentido de que el artículo II transitorio diga lo siguiente:

“Los pasos obtenidos de acuerdo con la reglamentación anterior no sufrirán ninguna variación por la aplicación de este reglamento, con excepción de aquellos que se hubieren obtenido con base en los artículos 4 y 9 del Régimen de Evaluación para el personal de la UNED (Régimen anterior), los cuales se reconsiderarán cuando el funcionario cambie de puesto”.

La modificación de este artículo comenzaría a regir a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

Comentado el asunto se acuerda:

ACUERDO No. 766

Se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la propuesta de redacción del Transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria (nota ORH-281-84), para que rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

4. Donación microcomputadora de Burroughs

Sobre este asunto se conoce el informe firmado por don Miguel González, don José Joaquín Villegas y María Helena Ramírez, así como el informe que se le solicitó al Sr. Carlos Esquivel, a fin de ver lo relativo a los costos de mantenimiento que implicaría esta microcomputadora. Según el informe del Sr. Esquivel los costos de mantenimiento vendrían a ser cuatro veces mayores de lo que se paga por la computadora actualmente.

SR. SHERMAN THOMAS, en el informe de los funcionarios se presentan una serie de posibilidades interesantes, que convendría pensarlas. Pregunta si no podríamos hacer esto con el tipo de computadora de la UCR.

DON CHESTER ZELAYA, se podría hacer, sin embargo, hay otra posibilidad que proviene del convenio con la OEA. Dentro del Programa Regional de

Educación de Adultos, la OEA está comprando un microcomputador para ser utilizado en el programa de educación diversificada a distancia, al cual le hace falta el impresor, por lo cual se está considerando la idea de comprobarlo con fondos del Proyecto Especial 86, con el fin de que este microcomputador se trabaje en la UNED.

Hechos los comentarios adicionales se acuerda:

ACUERDO No. 767

Analizada muy detenidamente la oferta de donación de una microcomputación que hace la Burroughs y vistas todas las ventajas desde el punto de vista académico que tiene su utilización, lamentablemente no la puede aceptar, dado el alto costo que representa su mantenimiento, y que la Institución no está en capacidad de hacer frente a este tipo de gastos.

ACUERDO FIRME

5. Moción del Dr. Mauro Murillo

DON CHESTER ZELAYA señala que en la última sesión se puso de manifiesto que la moción de don Mauro surgió de un mal entendido. Por otra parte considera que este tipo de mociones en realidad no tiene ningún sentido. El asunto está en tratar por parte de todos, de hacer un esfuerzo porque las cosas se desenvuelven normalmente, lo cual no quiere decir que en algún momento determinado no se presente alguna situación conflictiva, pero, la situación no se resuelve levantando la sesión, ni tampoco con este tipo de mociones. Le ve el peligro de que coloca al resto de los miembros del Consejo Universitario a tomar partido sobre una situación, que vendría a profundizar cualquier escisión que se estaría produciendo sobre un aspecto concreto. Insta a hacer el propósito de trabajar en equipo para obviar este tipo de problemas.

DON MAURO MURILLO solicita que en actas conste que ha presentado esta moción. Es cierto que si todo funcionara bien no haría falta este tipo de mociones. Es innegable que aquí se han producido ofensas y no sería extraño que las hayamos dado también. Si se ha dado ese tipo de maltrato entre nosotros, alguna solución tiene que tener, porque se han dado casos en donde el maltrato se ha dado y todo sigue igual, lo cual en ninguna forma conviene para el funcionamiento del Consejo Universitario, ya que al quedarse el asunto sin aclarar, implica el desquite por parte del ofendido. Lo conveniente es que las cosas se solucionen en una forma normal, y a mí como abogado me gustan los mecanismos formales. Esta moción es un mecanismo formal que permite soluciones ciertos problemas que para mí sí existen, porque a pesar de que el señor rector haya aclarado que lo del triste papel que se me dijo en una oportunidad anterior, se refirió nada más a ese punto concreto, en el cual defendí una determinada tesis que en definitiva fue la que prospero, de modo que no era tampoco para que se me dijera lo del triste papel que estaba

jugando en este Consejo Universitario. Por las razones expuestas considero que el asunto tiene que tener alguna salida, hay que encontrar una vía de definición del punto porque no es posible que este tipo de cosas sucedan y parte sin novedad. Para mí, si un hecho de esos se comete en forma injustificada, tiene que quedar de manifiesto que se cometió, tiene que quedar alguna sanción de índole moral, aunque sea. En resumen, la intención de la moción es afrontar el problema y darle una salida.

DON ENRIQUE GONGORA le parece que la moción de don Mauro va muy bien encaminada a como ha sido la idea de este Consejo. A saber que el Consejo es muy sensible a cualquier cosa, pero hay personas que tenemos que ser insensibles a las acusaciones que se nos hacen. Entonces, le parece que como se ha encaminado este Consejo, la moción de don Mauro encaja perfectamente bien, para los que son miembros del Consejo Universitario.

DON MINOR VARGAS señala que no es amigo de este tipo de cosas y por otra parte no estuvo en las sesiones que impulsaron a don Mauro a tomar una actitud más formal con relación a este tipo de situaciones. Conforme lo vio en el acta encuentra que hay una base para tomar alguna determinación, si es que este mecanismo formal contribuye a que la gente se abstenga de ciertas actitudes un tanto violentas y sumamente personalistas. Cree que si existen mecanismos que nos obligan a ser más comedidos, si esto contribuye a moderar un poco los términos del tipo de discusión que se tiene en el Consejo, y si contribuye a que los últimos seis meses de algunos de nosotros puedan ser más productivos, está plenamente de acuerdo con dichos mecanismos. Avala la posición del señor rector al decir que "hagamos el propósito", le parece que esta moción de don Mauro no sobra sino que contribuye a dar fortaleza a ese propósito.

DON SHERMAN THOMAS, le preocupa la moción no tanto la primera parte. Cree que cuando hay diferencia lo que hay que hacer es conversarlas. Considera que una votación secreta es someterse a un anonimato para decir lo que no se diría abiertamente a un compañero. Quisiera creer que esto va a servir realmente de escarmiento. Hace un llamado a la cordura y a hacer un esfuerzo por moderarnos, esto es una consecuencia lógica de las cosas que han estado ocurriendo en el Consejo, las cuales no son convenientes. Hace un ruego por moderar nuestro carácter para poder mantener las cosas en el nivel que corresponde, lo cual conduce por senderos positivos. Hace algunas sugerencias para variar la moción en algunos aspectos.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Coincide bastante con los términos de don Sherman, solicita aclaración sobre algunos aspectos de la moción.

DON WALTER SOLANO, le parece que se trata de buscar posiciones conciliatorias y esto nunca se puede lograr en público. Una forma de buscar una posición conciliatoria sería suspender la sesión y llamar las partes en conflicto a otro sitio. Otra forma sería que cuando se dan ciertas diferencias que los demás compañeros no intervengan. Prefiere optar por más diálogo.

DON CHESTER ZELAYA señala que en el Consejo Universitario no se agotan los trámites, están los Tribunales para aquellas personas que sienten que hay algo en su contra.

DON ENRIQUE GONGORA, cualquier cosa que se diga con respecto a su persona y no le gustar, pese a acuerdos, reglamentos, estatutos, etc., se puede recurrir a los Tribunales de tal manera que no necesita de esa cláusula. El error es que las universidades se consideran con derecho extraterritorial, pero la experiencia muestra que no es así.

DON MAURO MURILLO, el argumento de los Tribunales no es exacto. De cada diez millones de ofensas una se lleva a los Tribunales. Hay fueros de fueros y cree que si se produce una ofensa con motivo del ejercicio del cargo que se desempeña es una cosa para ventilarla en el seno del mismo Consejo. No sería recomendable que cada vez que se ofenda a alguien vaya a los Tribunales, esto es algo que tiene que resolverse internamente. De tal manera, solo quedan dos alternativas, 1) encontrar un mecanismo formal o bien, 2) el mecanismo de ofender también al que ofende.

DON WALTER SOLANO, sugiere que se trabaje con una comisión conciliatoria cuando se presente este tipo de situaciones, a fin de no romper el diálogo.

DON CHESTER ZELAYA, indica que hay que tener en cuenta que también son ofensas los comentarios, gestos, etc., y no solo las cosas que se dicen de frente. En este sentido está de acuerdo con una comisión conciliatoria.

DON ENRIQUE GONGORA, está de acuerdo con la idea de la comisión conciliatoria que trate de aclarar las cosas y no un tipo de sanción que, aunque moral, tendería a crear un cierto escozor.

Después de otros comentarios adicionales se acuerda:

ACUERDO No. 768

Cuando un miembro o invitado permanente del Consejo Universitario se sienta ofendido por actuaciones de otro compañero y no hubiere recibido oportunamente las disculpas merecidas, podrá plantear ante el Consejo una cuestión de ética y solicitar que se integre una comisión conciliatoria.

ACUERDO FIRME

VI. INFORME ANUAL DEL RECTOR (continuación, visita de funcionarios)

Se continúa con el Informe Anual del rector. Según acuerdo No. 762 tomado en la sesión 501-84, se recibe a los siguientes funcionarios: Br. Manuel Monestel,

Sra. Katherine Muller, Lic. José J. Villegas, Lic. Guillermo Vargas, Licda. Ana Isabel Montero y Licda. Helena Ramírez.

El rector da una cordial bienvenida y agradece a estos señores el haber aceptado la invitación que les hiciera el Consejo Universitario a esta sesión y explica el objetivo de la misma.

El Consejo Universitario ha iniciado un análisis de los aspectos más sobresalientes del informe del rector, que se presentó a la Asamblea Universitaria y ha creído conveniente analizar más detenidamente algunos aspectos que contiene dicho informe con la participación de los funcionarios que tienen que ver con esos aspectos.

Está en análisis el tema "Oferta Académica". La vez pasada se estuvo hablando tanto en lo que se refiere a carreras nuevas incluidas en el Plan de Desarrollo, sobre las cuales se ha estado trabajando en el perfil, estudio de mercado, etc., y otras carreras que se refieren a completar tramos a carreras existentes.

DON MANUEL MONESTEL, se refiere al desarrollo que se ha venido dando en las carreras de la UNED desde 1977 de modo que con base en las pautas de planificación indicadas por la OPES se empezó a orientar la oferta académica.

También se refiere a los problemas que se han presentado con los graduados de las carreras como por ejemplo en el campo de la administración bancaria, cuyos egresados encuentran difícil insertarse en el mercado laboral.

Con base en un análisis de la situación económica del país se ha tratado de determinar algunas áreas para ventilar algunas de las carreras que podría ofrecer la UNED en el próximo periodo. Considera que sería una salida importante para la UNED en términos tanto de imagen pública como de demanda, el introducir los grados de bachillerato y licenciatura.

DOÑA KATHERINE MULLER, da un amplio informe sobre el estado de avance de los rediseños, tanto a nivel micro como macro de las diferentes carreras que está ofreciendo la UNED, algunos de los cuales contemplan llevar las carreras hasta la licenciatura, como las carreras de administración en I y II ciclo, administración educativa, hasta el bachillerato como la de administración bancaria, pequeña empresa industrial. A la de administración de empresas agropecuarias se le eliminó el nivel de técnico y se le agregó el de diplomado y bachillerato. A la de servicios sociales infantiles se le está rediseñando el diplomado y se le está agregando el bachillerato. La de cooperativas se hizo con bachillerato y dos salidas laterales, la de técnico y diplomado. Respecto a la carrera de enfermería se está trabajando a nivel de auxiliares conjuntamente con la CCSS.

Se refiere también al estado de los programas de extensión como el de educación media, el de administración de gerentes de cooperativas.

DON CHESTER ZELAYA, señala que don Minor planteaba en qué medida estamos formando no solo administradores de empresas, sino empresarios como tales. En qué sentido está orientado el curriculum.

DOÑA KATHERINE MULLER, en este momento estamos entrando al rediseño de la carrera de administración de la pequeña empresa a efecto de renovarla y modernizarla. Se había pensado hacer tanto en bancaria como en empresas, un bloque de formación más general, para que a nivel de bachillerato pudiera entrar los énfasis.

BR. MANUEL MONESTEL, señala que de acuerdo con los resultados del estudio de seguimiento de la carrera de administración de empresas, la mayoría de los egresados está trabajando en administración pública y la orientación de la carrera es hacia la empresa privada. Esto, a su criterio tiene que ver con la vocación que ha tenido el modelo de desarrollo costarricense. En la medida que el modelo se oriente hacia el desarrollo de las actividades privadas más activamente, es posible que esa gente se oriente hacia la empresa privada y se conviertan en autogestores.

LIC. ANA ISABEL MONTERO, es sabido que a nivel de servicio civil no está siquiera contemplado el nivel de diplomado en administración de empresas. Actualmente, con la gran competencia, tenemos que dar un renacer, un renovar a lo que tenemos y sobre todo pasarlo a grados más elevados, porque muchos de los estudiantes no van a seguir bajo este sistema porque hay fallas en el mercado. En el caso concreto de la carrera de administración de empresas, como coordinadora de práctica dirigida ha recibido un sin número de inquietudes de los egresados en donde dicen que el sistema les gusta para estudiar, pero el título que se obtiene no les sirve para obtener un ascenso. Con relación a qué es lo que estamos dando a ese estudiante como para realmente hacerse cargo de una pequeña o mediana empresa, esta pregunta no se puede contestar a cabalidad, ya que existen diversos criterios sobre qué se considera como una pequeña o mediana empresa. A su juicio este nombre es un poco cuestionable, pero considera que si tenemos realmente la formación administrativa básica estamos en la total capacidad de administrar un pequeño o gran negocio. Especialmente, el alumno de la UNED es gente madura con un cierto grado de experiencia que llega a consolidar ciertos criterios, que hasta este momento, con los defectos que ha tenido el diplomado, se han llevado a cabalidad.

DOÑA KATHERINE MULLER, aparte de pensar en elevar los niveles, paralelamente se puede reforzar la campaña para la aceptación de los niveles más bajos, especialmente a nivel del servicio civil. Se requiere a nivel de todas las carreras reforzar el trabajo que se ha empezado a desarrollar con los entes empleadores, a fin de que los egresados tengan mayores oportunidades.

DON SHERMAN THOMAS plantea varias inquietudes en términos muy generales sobre los planes de estudio de las universidades. 1) poca flexibilidad

de los planes de estudio. Esto presenta como consecuencia la especialización temprana, ya que como la carrera no ofrece la flexibilidad suficiente, se encuentran otras carreras que pretenden en cuatro años, a nivel de bachillerato, producir especialistas. 2) como consecuencia de lo mismo es la permanencia del estudiante. Se tiene la idea generalizada de que entre más tiempo esté el estudiante en la universidad mejor preparado sale. 3) hay un desbalance de los aspectos teóricos y prácticos de las carreras. Se dan a situaciones en que valen más los trabajos teóricos que prácticos. 4) nivel de los grados. 5) énfasis de las carreras, considera que se va la mano en las ciencias sociales y las artes, lo que indica que no se está fortaleciendo la parte de las ciencias básicas, lo cual considera urgente. 6) parte del problema que se encuentra en Costa Rica es la situación gremial, lo que tiene dificultades muy serias.

DON MINOR VARGAS, cree que uno de los objetivos de estas reuniones es obtener una evaluación crítica de la oferta académica de la UNED hasta el momento, de manera que nos indique hacia donde orientar a la UNED, ver si hay elementos que corregir, tomando en cuenta que en algún momento, dada la orientación del país hacia la administración pública, habría que satisfacer una serie de áreas en ese campo, pero la tendencia de los próximos años sería hacia otros sentidos lo que hace la situación más difícil. Cree que esa evaluación con base en la valiosa experiencia de los compañeros, sería muy importante en momentos en donde se cuestiona cada vez más el uso de los recursos públicos. Le parece importante destacar el hecho de que la oferta académica de la UNED no se refiere solamente a las carreras, sino que hay que incluir todos los programas de extensión y de investigación que son parte importante del bagaje académico que ha ido dejando la UNED a la comunidad nacional. Por otra parte, sería conveniente hacer un sondeo muestral de los graduados de los dos últimos años y tratar de tomar en cuenta algunas del área de administración de empresas o de educación para ver en qué medida han logrado ubicarse y si están haciendo lo que la UNED persigue, así como podrían orientarnos hacia una nueva etapa de esfuerzo de la UNED. En la sesión anterior planteó la posibilidad de hacer empresarios en Costa Rica, lo cual considera un gran reto para toda la educación nacional. Se podría pensar en si necesariamente será con carreras o con programas de extensión o de investigación. Como empresario entiende aquella persona que se anima a asumir un riesgo, no necesariamente con fines de lucro, sino aquella que encuentra un campo educacional para montar su propia escuela.

En qué medida dentro de las perspectivas de la UNED cabría un programa especial más acorde con las orientaciones de una institución como esta, en que posiblemente algunos de los nuevos tutores deban ser tutores empresarios. Cree que hay la oportunidad de lograr esto, y además se va desviando la atención de ser un simple asalariado e intentar ser una persona próspera en el sentido de asumir un riesgo, en donde se obtiene lo mismo que como asalariado, pero con la satisfacción de que está haciendo algo propio, provocando un cambio, y que además es algo de provecho para el país.

DON MAURO MURILLO, analiza este Consejo como si hubiera transcurrido una etapa en la cual se dio el énfasis a la parte administrativa. Ahora habría que darle énfasis a la parte académica. Lo que podríamos pensar es analizar los aspectos más macros con el fin exclusivo de detectar problemas, defectos, cosas negativas que existen en la UNED, o sea, hacer lo que llamaría “examen de consciencia o autoevaluación”, para luego en una segunda etapa pensar en soluciones. Desde ese ángulo no le interesaría un informe de labores. La idea de invitarlos a estas reuniones es que nos aportaran alguna información, sobre todo que señalen los problemas que han detectado ya, pensando genéricamente, no como gente que está defendiendo una ínsula. Incluso se debería hablar con toda franqueza. Para esto hay tiempo suficiente. Considera conveniente tener como guía el informe de labores, que empieza con oferta académica.

DON JOSE J. VILLEGAS, en primer lugar da algunos datos sobre el periodo ordinario de matrícula para el PAC-84-2, los cuales considera muy importantes para este dialogo, ya que son muy relevantes y muestra que en la UNED tienen que hacerse una serie de cambios.

DON CHESTER ZELAYA, aclara que la idea de invitar a los compañeros es para analizar la oferta académica, ya que los problemas básicos se han discutido bastante y se tiene claro que son por una parte la poca variabilidad en el abanico de oferta y por otro lado, la poca extensión de las carreras. Estos problemas se están tratando de enfrentar con otras carreras que se están estudiando y con otros tramos que se están ampliando. Una de las soluciones que se dio el año pasado fue reforzar el personal de las oficinas de PROCUR e ININ. Algo que sería interesante es ver la pertinencia de estas carreras, porque los argumentos que da don José J. están pensados en términos de satisfacer una demanda social y el criterio que sigue la UNED es tratar de satisfacer una demanda económica.

BR. MANUEL MONESTEL, con respecto a la inquietud de don Minor Vargas señala que se han hecho estudios de seguimiento de egresados en casi todas las carreras, pero se hicieron un poco precipitadamente en el sentido de que todavía no habría un número crítico para sacar conclusiones. Habría que acumular unas tres cohortes más para reorientar las conclusiones que se tienen. Con respecto al equilibrio entre la demanda económica y demanda social, los estudios de mercado que se realizan son para determinar la demanda económica y tratar de ajustarnos a las orientaciones de desarrollo del país. En el caso de administración bancaria se ha sentido la necesidad de promover una acción más agresiva por parte de la UNED hacia los trabajadores bancarios, así como que el sistema bancario establezca un régimen de reconocimiento de estudios, o sea, es un problema de promoción de la universidad, de rompimiento de una serie de métodos y prejuicios respecto al sistema a distancia.

DOÑA KATHERINE MULLER, con respecto al análisis del proceso, se está siguiendo una serie de pasos. Le preocupa que estos pasos puedan estar

afectando la oferta actual de las carreras. Si se piensa que para analizar la oferta académica deben tomarse en cuenta toda una serie de criterios como qué necesitamos para la nueva oferta académica, si el curriculum sirve o no, o si son los materiales etc. Hay criterios a nivel de políticas académicas que son decisión del Consejo Universitario en las que se pueden apoyar para trabajar en esta nueva oferta académica. Sugiere que el procedimiento a seguir sea el traer con cierto orden los puntos concretos para ver en la próxima sesión.

DOÑA HELENA RAMIREZ, se ha hablado del procedimiento a seguir para solucionar las carreras, del estudio de mercado, de procedimientos internos, etc. Por tanto, solicita se siga un orden para saber sobre qué se va a hablar o qué temas se consideran más relevantes.

DON CHESTER ZELAYA, cree que los problemas están claramente planteados, habría que pensar en las soluciones.

DON MAURO MURILLO, no le parece que se empiece a ver soluciones, y menos que un tema en cuanto a identificación se dé por analizado. Sugiere que en la próxima sesión se comience con el tema del paquete académico que está ofreciendo la UNED, si responde o no a lo que debe responder.

DON SHERMAN THOMAS, considera que como se ha dirigido la conversación se ha creído que la UNED está preparando individuos que van a ir a un compartimiento de estando, y esta no es la labor de la universidad, por lo cual le interesa la parte interna del Plan de Estudios. Señala que no descartemos la preparación previa del individuo. La universidad no está para hacer un individuo que vaya a desempeñarse en una actividad cualquiera, lo que hace es desarrollar en el estudiante una imaginación disciplinada, una capacidad para seguir aprendiendo, etc.

Con otros comentarios adicionales se acuerda continuar el análisis de este informe en la próxima sesión y empezar por analizar los problemas que presentan cada una de las carreras.

Se levanta la sesión a las 10:40 a.m.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman.
Rector

Anexo No. 1: Convenio UNED-IFAM

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Anexo No. 1, Acta 502-84
Artículo V, inciso 1)

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A
DISTANCIA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
PARA LA CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS
MUNICIPALIDADES DEL PAÍS**

Entre nosotros, UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, representada por su rector, el DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN, mayor, casado, doctor en Historia, cédula de identidad No. 8-024-523, que para los efectos de este convenio se denominará en adelante UNED, y el INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, que en adelante se designará como IFAM, cédula jurídica 4-0000-42142, representado por don LUIS ANTONIO MONGE ROMAN, mayor, casado, empresario cédula de identidad No. 1-324-815, vecino de Desamparados, han dispuesto suscribir el presente convenio que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objetivo primordial de este convenio es la coordinación de esfuerzos de la UNED y el IFAM para la capacitación del personal que labora en las municipalidades del país.

SEGUNDA: El presente convenio se ejecutará mediante proyectos específicos de duración variable, que serán desarrollados por la Oficina de Programas de Extensión de la UNED y que deberían ser aprobados por el Consejo de Rectoría de la UNED y por la Junta Directiva del IFAM.

TERCERA: Los proyectos específicos a que hace mención la cláusula anterior fijarán con claridad y precisión las condiciones concretas en que se desarrollarán los mismos, indicando objetivos del proyecto, el periodo de duración las sedes en que se impartirá, la metodología a emplear, los recursos que aportarán las partes y los mecanismos de coordinación y evaluación que se requieran para su ejecución.

CUARTA: Las partes contratantes se brindarán recíprocamente facilidades para el uso de recursos técnicos, planta física, equipo y biblioteca para cada una de las instituciones.

QUINTA: El IFAM gestionará ante organismos internacionales, ante las municipalidades del país o de su propio presupuesto, financiamiento para que la UNED pueda producir y editar el material escrito de los proyectos específicos que se firmen. Asimismo, para las investigaciones previas que estos demanden.

SEXTA: Firmado el presente convenio, se nombrará una comisión integrada por un funcionario de la UNED y otro del IFAM, la cual impulsará la elaboración y ejecución de los proyectos, difundiendo sus logros en ambas instituciones. Estos funcionarios serán nombrados respectivamente por el rector y el presidente ejecutivo del IFAM.

SETIMA: Una vez aprobado un proyecto por los órganos mencionados en la cláusula segunda, se suscribirá entre las partes una carta de entendimiento que deberá ser firmada por el rector de la UNED y el presidente ejecutivo del IFAM.

OCTAVA: El presente convenio regirá durante cinco años contados a partir del acto de suscripción y podrá ser prorrogado.

NOVENA: Si con motivo del vencimiento de este convenio, una de las partes decide no prorrogarlo, deberá notificar a la otra parte por escrito, con un pazo no inferior a los tres meses.

Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la ciudad de San José a los ___ días del mes de ___ de mil novecientos ochenta y cuatro.

LUIS ANTONIO MONGE ROMAN
PRESIDENTE EJECUTIVO IFAM

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR UNED

mdr